

EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 002884
QUINTERO, 29 JUL. 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud planteada de contribuyente Sra. Estrella de las Mercedes Ahumada Poblete, en la cual solicita autorización de ocupación de un sector de equipamiento, para ubicar en él un carro móvil de ventas.
- 2.- Memorandum N° 11/15 de fecha 06.01.2015, de Encargada de Patentes Comerciales a Director de Obras Municipales (S), en el cual se informó de la presentación formal de la Sra. Estrella de las Mercedes Ahumada Poblete por la ocupación del sector.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, el uso de parte de un área de equipamiento en una superficie de 4.00 m², en el espacio contenido entre vereda de calle Chimbote a un costado de Retén provisorio de carabineros y la línea paralela al norte distante 2.00 mt., de dicha proyección a la Sra. Estrella de las Mercedes Ahumada Poblete, Rut. [REDACTED], por el período comprendido entre el 15 de Julio de 2015 hasta el día 15 de Julio de 2016, para que en éste lugar se emplace 1 (un) carro móvil metálico.
- 2.- **ESTIPULESE**, que la autorización detallada en el punto 1.- del presente Decreto Alcaldicio, corresponde a una instalación provisorio del terreno y este municipio se reserva el derecho de poner término anticipado de la presente autorización si así lo estimara en beneficio del área de equipamiento.
- 3.- **SEÑALESE**, que el contribuyente se encuentra en la obligación de declarar ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), las instalaciones eléctricas que hubiesen en el espacio, aun cuando éstas sean alimentadas desde el interior del establecimiento. Declaración que será entregada mediante ingreso correspondiente ante la Dirección de Obras Municipales, previo al uso del espacio.
- 4.- **SEÑALESE**, que el presente Decreto Alcaldicio no exime al contribuyente del cumplimiento de las normas de sanidad correspondientes en la eventualidad de la elaboración de alimentos.
- 5.- **Anótese, Infórmese y Archívese.**



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Encargado patentes comerciales
- 4.- Sra. Estrella Ahumada Poblete.
- 5.- Asesor Jurídico.-
- 6.- D.O.M.

MCP/YGS/LAO/LABF/arte

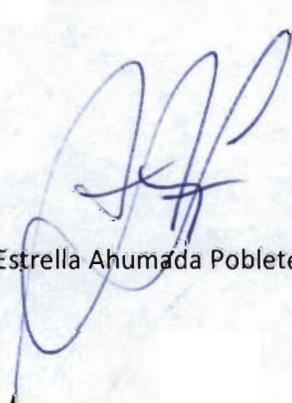
Quintero, 15 de junio de 2015

Sr.
Mauricio Carrasco Pardo
Alcalde I.Municipalidad de Quintero
Presente.

Ref: Solicitud de suelo.

De mi consideración: De forma personal y muy respetuosamente solicito el permiso para continuar en el lugar donde se encuentra mi fuente laboral, Calle Chimbote s/n Loncura Alto, sector El Descanso. Para así desarrollar mi trabajo de forma continua.

Atentamente,



Estrella Ahumada Poblete.

